



ahoras el Credito pp.<sup>o</sup>, se da Comis.<sup>on</sup> en forma  
al regidor 5.<sup>o</sup> de este Ayuntamiento D. Christoval  
m.<sup>o</sup> Peru a los Cobros p.<sup>o</sup> que pasando a Murcia  
se pres.<sup>ta</sup> a la Comis.<sup>on</sup> del Credito, con la Carta  
original que se le entregues p.<sup>o</sup> llevarlas y prac-  
tique las oportunas dilig.<sup>as</sup> p.<sup>o</sup> que cobrandos ere  
aducido sirva a fondo a los Propios: Asimismo p.<sup>o</sup>  
p.<sup>o</sup> con arreglo a las not.<sup>as</sup> q.<sup>as</sup> obraban en Contad.<sup>o</sup>  
de Propios y las q.<sup>as</sup> aqui tiene el Ayuntamiento en  
el modo de proporcionar el cobro a los doce mil  
y mas r.<sup>os</sup> que se quedaron en la Capital de  
vuelta de la venta a las Escrias. q.<sup>as</sup> recibieron  
en 1806: y al efecto se le pone oficio p.<sup>o</sup> a todo es-  
to le autorice

Se acordó dar comision a el regid.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> de este  
Ayuntamiento y que pase al monte al Carcho y  
reconozca el quemado y la dispos.<sup>o</sup> en que se halla  
el Mo. Monte; y dando cuenta en seguida al A-  
yuntamiento se disponga lo que deba hacerse sobre  
si de ahora el Monte ha de continuar el Carbono,  
o debe cesar en el, respecto a las quexas que hay  
sobre el dextrero en lo que no está quemado

